RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024479131
FECHA: 2024-11-20

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20246940533681 Sticker web 20/11/24, 10:15 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP 20244000261352 Fecha: 2024-11-20 10:44 Folios: 1 Código de Verificación: x(B5+& Radicador: FHERNANDEZ Radicado_Entidad:
2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL:EDIFICIO DEL CAD CARRERA 30 NO 24-90 PISOS 5-8 Y 13	N/A	1		20246920530521 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 20 NOV 2024 Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios:
3		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20246920530511 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C. 20 NOV 2024 HORA CORRESPONDENCIA RECIBIDO

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024479131
FECHA: 2024-11-20

4		CONTRALORIA DE BOGOTA:CARRERA 32A NO 26 A - 10	N/A	3		20246900529421 Nombre: CONTRALORIA DE BOGOTA Cedula: NOV 20 '24 AM 10:42 Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
5		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20246940521401 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
6		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:CARRERA 33 # 18 - 33 BLOQUE B PISO 3 EDIFICIO MANUEL GAONA.	N/A	1		20246940520311 Nombre: Cedula: C.C. 7097-7 Fecha: Nov. 20/24 Observaciones: Radicado_Entidad: + 135 UIT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
20 NOV 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Orfeo Versión Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024479131
FECHA: 2024-11-20

7		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1	BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 20 NOV 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN	20246940519491 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
8		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1	BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 20 NOV 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN	20246940519461 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:
9		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1	BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 20 NOV 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION Sin copia. Javier Cruz	20246930516781 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado Entidad:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940533681
Fecha: 19-11-2024
20246940533681

INSPECCIÓN 19 C DE POLICIA

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTEZ
Departamento Administrativo de la Defensa del Espaci
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15
Ciudad

20/11/24, 10:15 Sticker web
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20244000261352
Fecha: 2024-11-20 10:44 Folios: 1
Código de Verificación: x(B5+&
Radicador: EAHERNANDEZ

Asunto: **Citación Audiencia Publica**
Referencia: **Querella 2022694490102735E**
Comportamiento: **Artículo 140.4) Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes**

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 18 de noviembre de 2024, proferido por la Inspección 19 C Distrital de Policía, me permito solicitar se sirva ordenar a quien corresponda, disponer del personal necesario para que haga acompañamiento durante la diligencia de audiencia pública programada para el día **DOS (2) de Diciembre de 2024 a la HORA: 10:00 a.m.**, audiencia que se desarrollará en el despacho de la Inspeción 19 C Distrital de Policia, ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20 F 20, segundo piso, lo antrior para su conmocimiento y fines pertienetes

Atentamente,

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora de policía 19 C

Elaboró: Luis Eduardo Guantiva
Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920530521
Fecha: 18-11-2024
20246920530521

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2024-62792
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2024-11-20 10:04 21.0 PRO 2446077
RAD INICIAL
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaria de Planeacion de la Inversi
TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS Si 15 Folios
REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Bogotá, D.C.

692_Presupuesto

Doctor
JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES
Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Carrera 30 No 25 - 90
Tel: 335 8000
servicioalciudadanogel@sdp.gov.co
Ciudad

Ref. Anteproyecto de Presupuesto - 2025
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Respetado Doctor Abril:

De acuerdo con el asunto de la referencia y como lo contempla el Decreto 372 de 2010 en sus artículos 15°, 16° y 17, y el Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL, Modulo 3 en su numeral 2.6, me permito remitir los soportes pertinentes del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025.

Para lo cual se anexa lo siguiente:

1) Mensaje Presupuestal
2) Proyecto de Acuerdo
3) Cuota CONFIS
4) Proyección Obligaciones por Pagar
5) Cálculo de Gastos Generales de Funcionamiento
6) Matriz de Productos Meta y Resultados
7) Informe de Poblaciones Vulnerables

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo lo enunciado en (35) folios

Elaboró, Revisó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Grado 219 Grado 15
Revisó y Aprobó: Yohana Andrea Cruz - Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920530511
Fecha: 18-11-2024
20246920530511

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

692_Presupuesto

Doctora
CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora Distrital de Presupuesto
yparra@shd.gov.co
Carrera 30 No 25 - 90
Tel: 3385232
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Ciudad

Ref. Anteproyecto de Presupuesto - 2025
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Respetada Doctora Claudia:

De acuerdo con el asunto de la referencia y como lo contempla el Decreto 372 de 2010 en sus artículos 15°, 16° y 17, y el Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL, Modulo 3 en su numeral 2.6, me permito remitir los soportes pertinentes para su análisis, debates, observaciones y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025.

Para lo cual se anexa lo siguiente:

1) Mensaje Presupuestal
2) Proyecto de Acuerdo
3) Cuota CONFIS
4) Proyección Obligaciones por Pagar
5) Cálculo de Gastos Generales de Funcionamiento
6) Matriz de Productos Meta y Resultados

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20.11.2024 10:21:20
2024ER309253O1 Fol: 1 Anex: 15
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS MANRIQUE
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
ASUNTO: REMITE ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL 2025 - 0511
OBS: VENTANILLA CAD

7) Informe de Poblaciones Vulnerables

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo lo enunciado en (15) folios

Elaboró. Revisó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario Grado 218 Grado 15
Reviso y Aprobó: Yohana Andrea Cruz - Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246900529421
Fecha: 15-11-2024
20246900529421

Bogotá, D.C.

(690 – Entes de Control)

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 3 Anexos: Si
Radicacion#1-2024-28587 Fecha 2024-11-20 10:39 PRO 169736
Tercero: (ATM080996) SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABI
Tramite: Remisión de Documentos GDOCS

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
SERGIO JOSE SARMIENTO CHARRY
Gerente 039-01 del Proceso de Responsabilidad Fiscal
CONTRALORIA DE BOGOTA
correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
ssarmiento@contraloriabogota.gov.co
Carrera 32ª # 26ª - 10
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0120-24 del 25 de octubre de 2024.
REFERENCIA: 2024691014866-2

Respetado Doctor Sarmiento:

En atención al radicado de referencia, mediante el cual solicita información sobre el contrato de obra No. 304 de 2018, me permito informa que, desde el equipo de infraestructura de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se genero respuesta bajo las siguientes consideraciones:

Por medio de la presente me permito enviarle lo solicitado bajo el oficio No 2-2024-22617 del proceso de responsabilidad fiscal No 170100-0120-24, donde se adjunta lo siguiente:

1. *"Contrato de Consultoría No. CCOND-221-2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el consorcio diseños viales CB 2016."*

Rta: Se anexa a este documento No. 1 copia del *"Contrato de Consultoría No CCONS-221-2016"*, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el Consorcio Diseño Viales CB 2016.

2. *"Convenio Interadministrativo No. CIA-008-2013, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Nacional de Colombia"*

Rta: Se anexa a este documento No. 2 copia del *"Convenio Interadministrativo No CIA-008-2013"*, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Nacional de Colombia.

3. *"Copia de los estudios previos del Contrato de Consultoría No CCONS-221-2016 y del Convenio Interadministrativo No. CIA-008-2013"*

Rta: Se anexa a este documento No. 3 copia de los estudios previos del Contrato de Consultoría *"ESTUDIOS PREVIOS No CCNS-221-2016"* y el anexo No 2 el *"Convenio interadministrativo No CIA-008-2013"*.

4. *"Contrato de interventora CIN-325-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS."*

Rta: Se anexa a este documento No. 4 copia del *"CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-325-2018"* celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y Construciviles SAS.

5. *"Copia del contrato de interventoría CIN-325-2018 CELEVBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS."*

Rta: Se anexa a este documento No. 5, copia del *"CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-325-2018"*, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y Construciviles SAS.

6. *"Copia de los siguientes documentos relacionados con el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-304—2018 celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y CONSTRUCIVILES S.A.S Nit 830041411"*

Rta: Se anexa a este documento No. 6 copia del *"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No COP-304-208"*, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y Consultoría Construcción S.A.S y adicionalmente se allegan los siguientes documentos:

- Anexo No. 6.1 *"ESTUDIOS PREVIOS DEL COP-304-208".*
- Anexo No. 6.2 *"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA COP-304-208."*
- Anexo No. 6.3 *"PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS FDLCB LP-003-20148."*
- Anexo No. 6.4 *"AGENDAS LICITACION PUBLICA FDLCB-LP-003-2018".*
- Anexo No. 6.5 *"DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-304-2018"*
- Anexo No. 6.5.1 *"DOCUMENTOS"*
- Anexo No. 6.5.2 *"SUSPENCIÓN CONTRATO DE OBRA COP-304-2018"*
- Anexo No. 6.6 *"COMUNICADOS"*
- Anexo No. 6.7. *"ACTAS Y DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA COP-304-2018".*
- Anexo No. 6.8. *"ADICION Y PRORROGA N° 1 COP-304-2018"*

7. *"Se indique a que contrato se pagaron los siguientes diseños"*

Rta: Segmentos viales con su respetivo valor de diseño bajo el contrato de obra No COP-304-208.

No	CIV	BARRIO	VALOR DEL DISEÑO
1.	19009918	BELLA FLOR	$ 2.853.099

No	CIV	BARRIO	VALOR DEL DISEÑO
1.	19009918	BELLA FLOR	$ 2.853.099
2.	19009990		
3.	19012088	TESORITO	$ 637.462
4.	19012139	TESORITO	$ 1.115.318
5.	19012086	TESORITO	$ 1.020.323
6.	19012107	TESORITO	$ 817.740
7.	19012128	TESORITO	$ 903.792
8.	19012164	TESORITO	$ 961.481
9.	19012186	TESORITO	$ 967.058
10.	19009402	NUTIBARA NUEVO	$ 1.922.962
11.	19008892	ALAMEDA	$ 9.534.747
12.	19007905	JUAN P SECTOR 2	$ 1.432.125
13.	19013589	MIRA EST	$ 644.577
14.	19012171	VATICANO	$ 1.952.191

8. *"Se Certifique respecto de los segmentos viales indicados, su estado actual y si cuentan con presupuesto para su ejecución"*

Rta: Segmentos viales con su estado actual y se menciona si cuenta con presupuesto para ejecución.

No	CIV	BARRIO	VALOR DEL DISEÑO	ESTADO ACTUAL	CUENTAN CON PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN
1.	19009918	BELLA FLOR	$ 2.853.099	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
2.	19009990	BELLA FLOR			
3.	19012088	TESORITO	$ 637.462	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
4.	19012139	TESORITO	$ 1.115.318	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
5.	19012086	TESORITO	$ 1.020.323	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
6.	19012107	TESORITO	$ 817.740	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
7.	19012128	TESORITO	$ 903.792	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
8.	19012164	TESORITO	$ 961.481	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
9.	19012186	TESORITO	$ 967.058	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
10.	19009402	NUTIBARA NUEVO	$ 1.922.962	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
11.	19008892	ALAMEDA	$ 9.534.747	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
12.	19007905	JUAN P SECTOR 2	$ 1.432.125	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO
13.	19013589	MIRA EST	$ 644.577	CON AJUSTES A DISEÑOS	SI
14.	19012171	VATICANO	$ 1.952.191	CON AJUSTES A DISEÑOS	NO

9. *"En caso de haberse construido los mencionados segmentos, indicarlo en el siguiente cuadro adjuntando los correspondientes soportes"*

Rta: Se menciona en el siguiente cuadro información sobre los siguientes segmentos viales:

No	CIV	BARRIO	CONSTRUIDO		No DE CONTRATO
			SI	NO	
1.	19009918	BELLA FLOR		X	
2.	19009990	BELLA FLOR			
3.	19012088	TESORITO		X	
4.	19012139	TESORITO		X	
5.	19012086	TESORITO		X	
6.	19012107	TESORITO		X	
7.	19012128	TESORITO		X	
8.	19012164	TESORITO		X	
9.	19012186	TESORITO		X	
10.	19009402	NUTIBARA NUEVO		X	
11.	19008892	ALAMEDA		X	
12.	19007905	JUAN P SECTOR 2		X	
13.	19013589	MIRA EST	X		CONTRATO DE OBRA 614 - 2022
14.	19012171	VATICANO		X	

10. *"Copia de los documentos del ejecutor del contrato CONSULTORIA Y COSTRUCCION S.A.S Nit 830041411"*

Rta: Se anexa a este documento No. 10 *"COPIA DOCUMENTOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA"*

11. *"Copia de los documentos de la interventoria* ***(INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS)"***

Rta: Se anexa a este documento el archivo No. 11 *"DOCUMENTOS DEL EJECUTOR DE LA INTERVENTORÍA CONSTRUCIVILES SAS."*

12. *"COPIA DE LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONSORCIADOS"*

Rta: Se anexa a este documento las Pólizas de Cumplimiento de los contratos:

- Contrato de obra Pública No COP-304-2018. Archivo No. 12 *"POLIZAS DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA".*
- Contrato de Interventoría No CIN-325-2018. Archivo No. 12 *"POLIZAS DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA".*

13. *"Copia de la póliza global de manejo que ampara y garanticen la gestión, el manejo de recursos y decisiones jurídicas o administrativas que afecten los recursos de esta entidad, por parte de estos, donde se incluya".*

Rta: Se anexa a este documento, copia de la Póliza Global. Archivo No. 12 *"POLIZAS DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA"*.

Espero que esta respuesta atienda su solicitud y quedamos atentos al proceso que se adelanta en su despacho.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (1) CD
Copia:
Proyectó: Grace Vanegas Mc – Contratista Entes de Control ALCB CPS-1538-2024
Revisó: Yohana Andrea Cruz – Contratista Apoyo al Despacho ALCB CPS-934-2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940521401
Fecha: 13-11-2024
20246940521401

Interno

Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 NOV 2024
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento físicamente en la ventanilla de radicación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 8 de noviembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910154772.

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002263 del 12 de noviembre de 2024, a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2024694490101939E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 5 folios- Radicado No. 20246910154772 del 8 de noviembre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940520311
Fecha: 12-11-2024
20246940520311

Bogotá, D.C.

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: Mario Gomez
No Identificación: 6770957
Fecha y Hora: Nov. 20/24
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

694-AGP

Doctor
GUILLERMO JOSE LINERO BARLETTA
FISCAL 262 LOCAL –
Unidad Intervención Temprana De Denuncias
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
TEL: 3152762505.
Carrera. 33 #. 18 – 33 SEGUNDO PISO
Bloque b edificio Manuel Gaona Cruz.
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición del 1 de noviembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20244213485552-NOTICIA CRIMINAL 110016000052202417659 FISCAL 262 LOCAL

Respetado Doctor Linero

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la petición Ciudadana fue remitida mediante acta de reparto No 24-L19-002263 del 12 de noviembre de 2024, **a la Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2024694490101935E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Así mismo, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía y a la Comisaría de Familia de Ciudad Bolívar, con Radicados Nos. 20246940520041 y 20246940520101 del 12 de noviembre de 2024, respectivamente.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo*

comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

De igual forma se dió respuesta al peticionario mediante radicado No 20246940520231 del 12 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 3 folios- Radicados Nos 20246940520041, 20246940520101 y 20246940520231 del 12 de noviembre de 2024

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGP

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940519491
Fecha: 12-11-2024
20246940519491

Datos Notificación
Nombres Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 NOV 2024
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 5 de noviembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910152902.

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002263 del 12 de noviembre de 2024, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **202469449010193 2E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20246910152902 del 5 de noviembre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940519461
Fecha: 12-11-2024
20246940519461

Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: BOGOTÁ | SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fecha y Hora: 20 NOV 2024

Nota: Los datos de este apartado no serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 5 de noviembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910152862.

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002263 del 12 de noviembre de 2024, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá. D.C., con el número de expediente **2024694490101931E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20246910152862 del 5 de noviembre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930516781
Fecha: 11-11-2024
20246930516781

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 20 NOV 2024
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

693 Jurídica

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av. Calle 26 No. 57-83 Piso 1 Torre 7 Lc 103
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia petición ciudadana.
Referencia: Radicado No. 20244603528922 del 7 de noviembre de 2024 – Bogotá te escucha No 4958002024

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No 20244603528922 del 7 de noviembre de 2024 – Bogotá te escucha No 4958002024 en (5) cinco folios

Elaboró: Samuel David Rivera Arana / CPS 1416-2024 Contratista Policivo
Revisó: Julie Acevedo / CPS 1449-2024 Prof. de Apoyo Despacho